



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-53/2022
“Contratación de suministro de gasolina y diésel para vehículos municipales”

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L., siendo las 15:00 horas del día 11 de octubre del 2022, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia.; Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración de la Secretaría de Administración; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones., con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la “Contratación de suministro de gasolina y diésel para vehículos municipales”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.**
- **Edenred México, S.A. de C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Edenred México, S.A. de C.V.**, se Presentó el C. Julio Cesar Gonzalez Amézquita.

Por parte de la empresa **Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Ernesto Javier Barrera Doñez.

A continuación, paso a dar lectura a las recibidas dentro del plazo señalado en las bases del concurso establecido en el **punto 4) JUNTA DE ACLARACIONES.**

Por la empresa **Edenred México, S.A. de C.V.**, se recibieron 09 preguntas.



1	Referencia	<p>Pág. 11 de 36, Punto xii. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta por lo menos con dos estaciones de servicios para el suministro de Gasolina Magna o equivalente y Premium o equivalente dentro de un perímetro no mayor a 5 kilómetros a la redonda, contados a partir de la calle corregidora numero 505 norte, entre las calles Independencia y Niños Héroe, en el centro de este municipio, otra dentro de un perímetro no mayor a 5 kilómetros a la redonda, contados a partir de la Secretaria de Seguridad Publica, Edificio Valle Oriente, ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 2232, esquina con Rufino Tamayo, en la colonia Valle Oriente en este municipio y otra estación de servicio para el suministro de Diésel, dentro de un perímetro no mayor a 5 kilómetros a la redonda contados a partir de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la cual se ubica en la calle Padre Mier 109, esquina con José Vasconcelos, en el centro de este Municipio; debiendo señalar el domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales que cumplan con dicho requisito, deberán indicar claramente la calle número exterior y/o interior, Colonia, Municipio y teléfono del establecimiento, así como los días y horarios de atención.</p>
	Pregunta	<p>A fin de dar cumplimiento con este punto y dado a que mi representada cuenta con una amplia cobertura de estaciones afiliadas a nivel nacional, solicitamos que baste con presentar nuestro directorio de estaciones afiliadas, para apreciación y determinación de viabilidad por parte de la convocante conocer una o varias estaciones cercanas a los domicilios solicitados.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
	Respuesta	<p><i>Favor de apegarse a las bases.</i></p>
2	Referencia	<p>Pág. 11 de 36, Punto xiii Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que los bienes, servicios que ofrece y entregara cumplen estrictamente con las normas de calidad, condiciones y especificaciones que establece las presente bases y sus anexos, que cuenta con personal suficiente, capacitado, con experiencia y que cuenta con el registro de Petróleos Mexicanos (PEMEX).</p>
	Pregunta	<p>Informamos a la convocante que mi representada trabaja bajo el esquema de contrato de afiliación. Nuestros contratos de afiliación</p>



		<p>establecen los requerimientos mínimos para pertenecer a la red de afiliados, dentro de los que se encuentran: ser una empresa legalmente constituida, que cumpla la regulación de operación que le exigen las distintas autoridades que regulan su función para dar servicio al público en general, entre ellos asegurar que los bienes, servicios que ofrece y entregara cumplen estrictamente con las normas de calidad, condiciones y especificaciones que establece las presente bases y sus anexos, que cuenta con personal suficiente, capacitado, con experiencia y que cuenta con el registro de Petróleos Mexicanos (PEMEX).</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito baste con presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde establezca lo antes citado y que por consecuencia es responsabilidad de cada estación de servicio que se encuentre afiliada a mi representada acreditar que cuenta con personal suficiente, capacitado, con experiencia y que cuenta con el registro de Petróleos Mexicanos.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
	Respuesta	<i>Favor de apegarse a las bases.</i>
3	Referencia	<p>Pág. 11 de 36, Punto xiv. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cuenta con más de una bomba para el abasto de combustible en cada estación para el suministro de gasolina Magna o equivalente y Premium o equivalente.</p>
	Pregunta	<p>Dado que mi representada trabaja bajo el esquema de contrato de afiliación. Nuestros contratos de afiliación establecen los requerimientos mínimos para pertenecer a la red de afiliados, dentro de los que se encuentran: ser una empresa legalmente constituida, que cumpla la regulación de operación que le exigen las distintas autoridades que regulan su función para dar servicio al público en general, entre ellos contar con más de una bomba para el abasto de combustible en cada estación para el suministro de gasolina Magna o equivalente y Premium o equivalente.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito baste con presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde establezca lo antes citado y que por consecuencia es responsabilidad de cada estación de servicio que se encuentre afiliada a mi representada contar con más de una bomba para el abasto de combustible en cada estación para el suministro de gasolina Magna o equivalente y Premium o equivalente.</p>



		Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	<i>Favor de apegarse a las bases.</i>
4	Referencia	Pág. 12 de 36, Punto xv. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cuenta con capacidad para designar bombas de Magna o equivalente y Premium o equivalente.
	Pregunta	<p>Dado que mi representada trabaja bajo el esquema de contrato de afiliación. Nuestros contratos de afiliación establecen los requerimientos mínimos para pertenecer a la red de afiliados, dentro de los que se encuentran: ser una empresa legalmente constituida, que cumpla la regulación de operación que le exigen las distintas autoridades que regulan su función para dar servicio al público en general, entre ellos contar con capacidad para designar bombas de Magna o equivalente y Premium o equivalente.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito baste con presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde establezca lo antes citado y que por consecuencia es responsabilidad de cada estación de servicio que se encuentre afiliada a mi representada contar con más de una bomba para el abasto de combustible cuenta con capacidad para designar bombas de Magna o equivalente y Premium o equivalente.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
	Respuesta	<i>Favor de apegarse a las bases.</i>
5	Referencia	Pág. 12 de 36, Punto xviii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cuenta con cámaras de video vigilancia para la verificación y supervisión del servicio, a fin de que estén en posibilidades de proporcionar al Municipio cuando este así lo requiera una copia de la grabación de algún incidente que se pudiera suscitar relacionado con el suministro de combustible con los vehículos oficiales de este Municipio.
	Pregunta	Dado que mi representada trabaja bajo el esquema de contrato de afiliación. Nuestros contratos de afiliación establecen los requerimientos mínimos para pertenecer a la red de afiliados, dentro de los que se encuentran: ser una empresa legalmente constituida, que cumpla la regulación de operación que le exigen las distintas autoridades que regulan su función para dar servicio al público en general, entre ellos contar con capacidad para designar bombas de



		<p>Magna o equivalente y Premium o equivalente.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito baste con presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde establezca lo antes citado y que por consecuencia es responsabilidad de cada estación de servicio que se encuentre afiliada a mi representada contar con más de una bomba para el abasto de combustible cuenta con capacidad para designar bombas de Magna o equivalente y Premium o equivalente.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
	Respuesta	<i>Favor de apegarse a las bases.</i>
6	Referencia	<p>Pág. 12 de 36, xx. Documento elaborado en papel membretado, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, donde señale que el porcentaje de descuento que ofrece al Municipio sobre el precio diario de los combustibles, cumple con los parámetros diariamente regulados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en la inteligencia de que estos estarán sujetos a la revisión diaria de sus precios en relación a los establecidos con dicha Comisión.</p>
	Pregunta	<p>Dado que mi representada trabaja bajo el esquema de contrato de afiliación. Nuestros contratos de afiliación establecen los requerimientos mínimos para pertenecer a la red de afiliados, dentro de los que se encuentran: ser una empresa legalmente constituida, que cumpla la regulación de operación que le exigen las distintas autoridades que regulan su función para dar servicio al público en general, entre ellos ofrecer al Municipio sobre el precio diario de los combustibles, cumple con los parámetros diariamente regulados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en la inteligencia de que estos estarán sujetos a la revisión diaria de sus precios en relación a los establecidos con dicha Comisión.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito baste con presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde establezca lo antes citado y que por consecuencia es responsabilidad de cada estación de servicio que se encuentre afiliada a mi representada ofrecer al Municipio sobre el precio diario de los combustibles, cumple con los parámetros diariamente regulados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en la inteligencia de que estos estarán sujetos a la revisión diaria de sus precios en relación a los establecidos con dicha Comisión.</p>



		Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	<i>Favor de apegarse a las bases.</i>
7	Referencia	Pág. 12 de 36, xxi. Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que brindara seguridad y confianza en las cargas realizadas del combustible (litro por litro), para lo que acepta que la convocante pueda realizar de manera aleatoria y sin previo aviso, revisiones dentro de sus instalaciones, a los procesos de operación, a fin de verificar el buen funcionamiento de sus equipos de medición y despacho.
	Pregunta	<p>Dado que mi representada trabaja bajo el esquema de contrato de afiliación. Nuestros contratos de afiliación establecen los requerimientos mínimos para pertenecer a la red de afiliados, dentro de los que se encuentran: ser una empresa legalmente constituida, que cumpla la regulación de operación que le exigen las distintas autoridades que regulan su función para dar servicio al público en general, entre ellos brindar seguridad y confianza en las cargas realizadas del combustible (litro por litro), para lo que acepta que la convocante pueda realizar de manera aleatoria y sin previo aviso, revisiones dentro de sus instalaciones, a los procesos de operación, a fin de verificar el buen funcionamiento de sus equipos de medición y despacho.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito baste con presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde establezca lo antes citado y que por consecuencia es responsabilidad de cada estación de servicio que se encuentre afiliada a mi representada brindar seguridad y confianza en las cargas realizadas del combustible (litro por litro), para lo que acepta que la convocante pueda realizar de manera aleatoria y sin previo aviso, revisiones dentro de sus instalaciones, a los procesos de operación, a fin de verificar el buen funcionamiento de sus equipos de medición y despacho.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
	Respuesta	<i>Favor de apegarse a las bases.</i>
8	Referencia	Página 23 de 36, 35) PENA CONVENCIONAL. Se aplicará una pena convencional a la adjudicataria en el caso de no hacer la entrega de los productos licitados en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en el punto 24 de las presentes Bases,



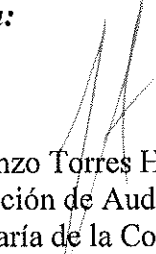
		<p>consistente en una pena convencional del 3% del valor de los bienes no entregados, por cada día natural de demora, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a la adjudicataria, independientemente de que la Unidad Convocante opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.</p> <p>En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.</p>
	Pregunta	<p>Con el propósito de brindar un costo-beneficio al servicio que mi representada proporcionará en caso de resultar adjudicada y considerando que puede acreditar que cuenta con la capacidad financiera, técnica, tecnológica y operativa para dar cumplimiento total y satisfactorio de los servicios que ha proporcionado a otras dependencias del Sector Gobierno, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la numerosa cantidad de Penas Convencional y Deductivas que se establecen en el presente procedimiento y estas puedan ser únicamente por el plazo de entrega o incumplimiento del servicio y no por cada acción que lleva el brindar el servicio, pues se entiende que la convocante dentro de este procedimiento busca penalizar por cualquier evento.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
	Respuesta	<i>Favor de apegarse a las bases.</i>
9	Referencia	Pág. 5 de 36, g. PRESUPUESTO MINIMO Y MÁXIMO DE LA PRESENTE LICITACION
	Pregunta	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el presupuesto mínimo del contrato y el presupuesto máximo debe contener la comisión del servicio e IVA de la comisión.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
	Respuesta	<i>Sí, es correcto su apreciación, deberá contener lo antes mencionado.</i>


Se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 18 de octubre del 2022 a las 15:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo 15:29 horas del día 11 de octubre del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

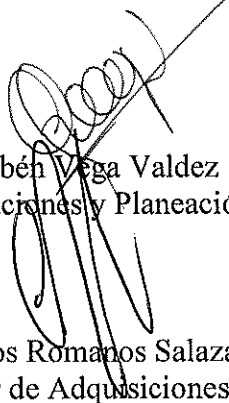


Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Humberto González Flores
Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración
Secretaría de Administración


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Observadores:


C. Julio Cesar Gonzalez Amézquita.
Edenred México, S.A. de C.V.


C. Ernesto Javier Barrera Doñez.
Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.